



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE BIOLOGÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Biología de la UMSNH, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre del 2020, a las 10:00 hrs. en las Instalaciones de la Facultad de Biología de la UMSNH, ubicadas en el edificio "R" de Ciudad Universitaria, Morelia, Mich.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será para: **LAS CORRESPONDIENTES A LAS DESCRIPCIONES EN LOS NUMERALES DEL 1 AL 8, DE LA TABLA SEÑALADA EN EL INCISO C).**

C. La plaza a ocupar es:

No.	Una plaza de <u>Técnico Académico Asociado "A"</u> <u>Medio Tiempo</u> de forma <u>Interina</u> . A partir de la fecha en que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el 6 de septiembre del 2021.	Sección	Ciclo escolar	Horario a la semana	Sueldo base mensual
1	LABORATORIO DE FÍSICA	101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la Institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	Asignatura-FUNCIONES Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	105	20/21		
	ÁREA DE ACREDITACIÓN Y ESTADÍSTICA		21/21		
2	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	101, 103, 104, 107 y 108	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la Institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE MICOLOGÍA	301, 303 y 305	20/21		
	LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR	405, 406, 407 y 408	21/21		
3	LABORATORIO DE PROTOSTOMADOS I	301, 302, 305, 306 y 307	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la Institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE PROTOSTOMADOS II	401, 406 y 407	21/21		

U.M.S.N.H.



25/11/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE BIOLOGÍA

4	LABORATORIO DE MACROALGAS Y BRIOFITAS	301, 303, 305, 306, 307 y 308	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE PROTISTAS	201, 203, 205, 206, 207 y 208	21/21		
5	LABORATORIO DE EDAFOLOGÍA	502, 503, 505 y 507	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE PALEONTOLOGÍA	902	20/21		
	LABORATORIO DE GEOLOGÍA	402, 403, 404, 405, 407 y 408	21/21		
6	LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	505, 506, 507 y 508	20/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE FISIOLÓGIA VEGETAL	705	20/21		
	LABORATORIO DE GENÉTICA MENDELIANA Y DE POBLACIONES	601, 602, 604, 605, 606 y 607	21/21		
7	LABORATORIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		20/21; 21/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	105 y 106	20/21		
8	LABORATORIO DE BOTÁNICA (HERBARIO): MANEJO DE COLECCIONES CIENTÍFICAS DE PLANTAS VASCULARES		20/21; 21/21	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta pesos 72/100 M.N.), más los conceptos correspondientes
	LABORATORIO DE DOCENCIA DE PTERIDOFITAS, GIMNOSPERMAS	402, 407 y 408	21/21		
	LABORATORIO DE DOCENCIA DE ANGIOSPERMAS	506 y 508	20/21		

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

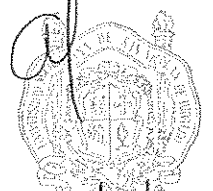
Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Técnico Académico Asociado "A"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata;
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- c) Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



25/11/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE BIOLOGÍA

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Biología de la UMSNH, en un horario de las 8:00 a 20:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 10 de diciembre del 2020.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K., los resultados del concurso estarán disponibles en las vitrinas ubicadas frente a la Dirección de la Facultad de Biología Edificio "R" Planta Baja, Ciudad Universitaria, Morelia, Mich.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

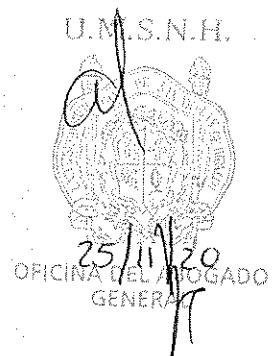
H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE BIOLOGÍA

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 11 de diciembre del 2020, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Biología de la UMSNH, en un horario de 12:00 a 15:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 12 de enero del 2021, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta Inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

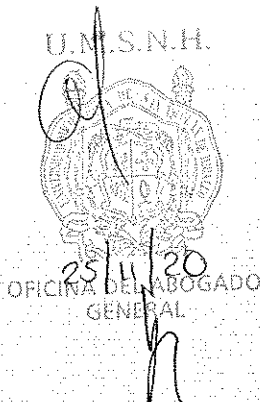
N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

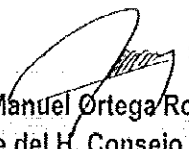
O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras Instituciones o Patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 27 de noviembre del 2020.




Dr. Juan Manuel Ortega Rodríguez
Presidente del H. Consejo Técnico
Facultad de Biología de la UMSNH